



REUNIÓN DE MESA DE NEGOCIACIÓN 08-06-2022

Orden del día:

Propuesta de la dirección de modificación del IV Acuerdo en torno a la equiparación entre el personal de la Administración de Justicia y el personal de la Administración General.

Comenzó el director explicando el porqué de esta propuesta y añadió que tiene voluntad de acordar con la parte sindical. A continuación, los sindicatos tomamos la palabra y todos trasladamos al director que la propuesta es inaceptable. Es más, desde LAB le dijimos que en nuestra anterior hoja informativa solicitamos al personal que nos hiciese llegar su opinión sobre la propuesta del departamento, las respuestas fueron de todo tipo, pero lo que si dejaban claro es que se han sentido ofendidos con dicha propuesta. Desde LAB, trasladamos al departamento que este sindicato también quiere llegar a formalizar un acuerdo y, desde LAB trasladamos nuestra posición para un posible acuerdo:

- La futura homologación (equiparación) tiene que ser voluntaria, es decir cada trabajador o trabajadora deciden si quieren aceptar las condiciones que se pacten o prefiere seguir como está., así se hizo con el personal del GV.
- El cobro de la equiparación tiene que ser en su totalidad, en caso de llegar a acuerdo, en la nómina siguiente a la firma del mismo, así se hizo con el personal del GV.
- Se tienen que seguir manteniendo como niveles mínimos los que tenemos y no darlos por definitivos.
- Los trienios no se tocan, estamos en niveles mínimos y sin una valoración, y desde el 2012 fecha de la firma de la homologación del personal del GV, estamos a la espera de la equiparación, es mucho lo que nos adeuda el departamento.

- La valoración tiene que ser a funciones y tareas del personal de justicia no al de la administración general.
- Todos los complementos que figuran en el IV Acuerdo tienen que mantenerse, también el complemento del IVML.
- Los juzgados de violencia tienen que cobrar un complemento por disponibilidad.
- Los gestores responsables tienen que ser valorados por número de personas a cargo, ahora cobran por 17 o más personas a cargo, hay quien tiene 45 personas en este momento. (los tramos van de 8 en 8 personas a cargo)
- Tienen que sacar del cajón la valoración de puestos que hicieron a los médicos forenses, y es que, a pesar de que realizaron la mayor parte del trabajo, el departamento se niega a seguir con el proceso de valoración de este colectivo.
- No se pueden eliminar tres capítulos del IV Acuerdo y sustituirlos por otros donde finalmente se desvirtúa el acuerdo eliminando, por ejemplo: que se nos aplicaran los incrementos que se aplique a la administración general, que los niveles que tenemos son los mínimos, jubilaciones que además están todavía judicializadas. Etc...

Finalmente, el director estuvo receptivo a algunos temas y se cerró en otros, dijo que los trienios se van a tener en cuenta, que pueden tener algo previsto para violencia, que a los médicos les pueden volver a ofertar la última propuesta que se les hizo cuando estaban de huelga, propuesta que no fue aceptada por este colectivo.

El director propone un calendario con un plazo máximo de dos meses para llegar a acuerdo donde propone que los sindicatos presentemos nuestras alegaciones para el próximo miércoles día 15 para posteriormente reunirse con cada sindicato de manera independiente (reuniones bilaterales) y concluir el proceso con otra futura mesa de negociación.

Al final de la reunión desde LAB, propusimos juntarnos todos los sindicatos, a ver si somos capaces de llevar una postura de mínimos común, todo ello antes de entregar nuestras alegaciones al departamento y de las próximas reuniones

bilaterales que ha propuesto el departamento. Todos los sindicatos mostraron su acuerdo para reunirse previamente.

09-06-2022